

Procedimiento para la evaluación de la conformidad de la NOM-006- SCFI-2012, Bebidas alcohólicas, Tequila-Especificaciones

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2022

El 10 de mayo de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Procedimiento para la evaluación de la conformidad (el "Procedimiento de Evaluación") de la NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas, Tequila – Especificaciones ("NOM-006"), mismo que tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación e inspección para la determinación del cumplimiento con la NOM-006 o la que la sustituya, para que los interesados puedan utilizar la Denominación de Origen "Tequila" en cumplimiento con las disposiciones aplicables.

De acuerdo con la publicación, el Procedimiento de Evaluación se deberá realizar por organismos debidamente acreditados y aprobados en términos de la legislación aplicable, mediante los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, inspección y certificación. Es importante resaltar que dicho procedimiento incluiría una actividad de inspección permanente *in situ* por parte de dicho organismo certificador.

El esquema de certificación previsto a través del Procedimiento de Evaluación consiste en un proceso inicial y un proceso de seguimiento, con los cuales se deberá de acreditar el continuo cumplimiento de las disposiciones previstas en la NOM-006, para el uso de la denominación de origen Tequila.

La entrada en vigor de este Procedimiento de Evaluación de la Conformidad será a los 180 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (la cual fue el 10 de mayo de 2022), su vigilancia estará a cargo de la Secretaría de Economía y la verificación del mismo será por la Procuraduría Federal del Consumidor.

* * *



Este documento es un resumen con fines de divulgación exclusivamente. No constituye opinión alguna ni podrá ser utilizado ni citado sin nuestra autorización previa y por escrito. No asumimos responsabilidad alguna por el contenido, alcance o uso de este documento. Para cualquier comentario respecto al mismo, favor de dirigirse con cualquier socio de nuestra firma.

